

**FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO
DIVISION DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

ACTA No. _____

FOLIO No. _____

LUGAR Y FECHA: BOGOTA D.C., 23 DE MARZO DE 2004

INTERVIENEN:

Co. LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ
Subdirector General

Con. SOFIA ESPINOSA TORRES
Jefe División Financiera E)

Co. (r) JESÚS HOYOS MONTOYA
Jefe Oficina Jurídica

Abo. MARIA VIRGINIA GUZMÁN URAZAN
Jefe División Contratos e Importaciones (E)

**COMITÉ TÉCNICO
SANIDAD:**

MY. (R) JORGE FENÁNDEZ VILLAVICENCIO

ING. OSCAR R. CORDOBA AREVALO

**COMITÉ TÉCNICO
F.R.E.**

ARQ. YAMID COCUNUBO

ASISTIERON:

CON. MARÍA ESTHER TIRADO RINCÓN
Jefe Control Interno

ABO. SANDRA MARCELA TORRES
Oficina Jurídica

Eco. MARLEN PARRADO RODRÍGUEZ
Grupo Precontractual

Eco. RUTH STELLA CALDERON NIETO
Grupo Precontractual

FIRMAS ASISTENTES:

CONSORCIO TEQUENDAMA
ARQ. LUIS M. MALLÉN ZARATE

UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES HOSPITALARIOS
GUSTAVO ANDRÉS CORREA B.

**CONSORCIO CONSTRUCCIONES BATALLÓN DE
SELVA NO. 50**
ALEXANDER CASTILLO

ASUNTO: AUDIENCIA INFORMATIVA DE LA LICITACIÓN PUBLICA No. 008/2004, CUYO OBJETO ES **CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAS, APROBACIONES, OBRA Y DOTACIÓN DE LA ENFERMERÍA DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA No. 50 GR. LUIS ACEVEDO TORRES LETICIA - AMAZONAS.**

En Bogotá, D.C. a los veintitrés días (23) del mes de marzo de 2004 a las 10:00 horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada MARIA VIRGINA GUZMÁN URAZAN Jefe de la División de Contratos e Importaciones (E) Fondo Rotatorio del Ejército da inicio a la lectura de la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia informativa.
2. Información General.
3. Intervención de los proponentes que retiraron pliego de condiciones de conformidad con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités a las inquietudes presentadas por los proponentes.

DESARROLLO

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA

A cargo del Coronel (r) **LUIS ALBERTO GUERRERO MARTINEZ** Subdirector General Fondo Rotatorio del Ejército:

En concordancia con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80/93 se instala la audiencia informativa para la LICITACIÓN PUBLICA No. 008/2004, CUYO OBJETO ES **CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAS, APROBACIONES, OBRA Y DOTACIÓN DE LA ENFERMERÍA DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA Nº 50 GR. LUIS ACEVEDO TORRES LETICIA - AMAZONAS**

Antes de continuar con la agenda, daremos a conocer algunas recomendaciones con el fin de hacer más expedito el proceso de la Licitación No. 008/2004, la presentación de la oferta, las reclamaciones posteriores que se puedan presentar y la adjudicación final.

1. Es importante la lectura del pliego de condiciones, el cual está condicionado en cada entidad de acuerdo a su necesidad tal como lo estipula la ley. Teniendo en cuenta que muchos de los oferentes presentes han participado en otros procesos, cabe anotar que el pliego elaborado para los procesos que se están abriendo tiene cambios en la organización, en las calificaciones, en los tópicos que competen al pliego, por lo que se recomienda leerlo detenidamente, a fin de evitar futuros problemas que los afectan tanto a ustedes como a la entidad.
2. La ley manifiesta que en estas audiencias informativas deben participar las personas que han retirado el pliego de condiciones, sin embargo podrán participar también las firmas que no lo han hecho, sin embargo la misma ley contempla que posterior a esta audiencia deben hacer las observaciones por escrito, teniendo en cuenta lo

establecido en el pliego de condiciones en cuanto a la hora y fecha límites para la entrega de dichas observaciones.

3. Se solicita a las personas que intervengan en la presente audiencia informativa pasar las inquietudes o preguntas que tengan por escrito a fin de obtener respuesta de la misma forma y así evitar malas interpretaciones que se puedan originar en las respuestas que se pueden dar verbalmente.
4. En el pliego se determinó la hora y fecha para el cierre de la Licitación, lo cual debe cumplirse a cabalidad a fin de evitar reclamos de los oferentes a la hora de la entrega de las ofertas.
5. Hay que tener en cuenta que esta es una entidad militar que tiene algunas dificultades para el acceso, por lo que les solicitamos tomar las precauciones necesarias para la entrega de las respectivas ofertas y evitar así contratiempos ya que una vez llegue la hora del cierre no se recibirán más ofertas.
6. Hay que tener en cuenta que el hecho de que los oferentes presenten oferta no es motivo para que se le adjudique la Licitación pública, por lo que les solicitamos tener en cuenta este hecho ya que se adjudicará a la firma que más le convenga a la entidad dentro del cumplimiento de todos los parámetros dados en el pliego de condiciones.

2. INFORMACIÓN GENERAL

ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO

Cláusulas de Referencia:

1.1. Objeto	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAS, APROBACIONES, OBRA Y DOTACIÓN DE LA ENFERMERÍA DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA No. 50 GR. LUIS ACEVEDO TORRES LETICIA – AMAZONAS
1.2. Participantes	Los proponentes deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en: ACTIVIDAD: Constructores ESPECIALIDAD: 04 GRUPO: 02 y 10 ACTIVIDAD: Consultores ESPECIALIDAD: 03 GRUPO: 09. ACTIVIDAD: Proveedores ESPECIALIDAD: 18 GRUPO: 01
1.3. Capacidad Residual de Contratación	El proponente deberá tener una capacidad contratación residual (Kr), igual o superior al 3.252 SMMLV.
1.4 Capacidad Patrimonial	El proponente deberá tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del valor de la propuesta.
1.5. Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO para el presente proceso es la suma de MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$1.164.000.000,00) MCTE.

1.6 Plazo de Ejecución y Lugar de la obra	El plazo para la ejecución de La OBRA es de 170 días calendario contados a partir del acta de iniciación de obra. Lugar: BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA No. 50 GR. LUIS ACEVEDO TORRES LETICIA – AMAZONAS
1.7 Lugar, Fecha y Hora de Apertura	APERTURA: Lugar: OFICINA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES Kr 50 No.18-92- BOGOTA COLOMBIA Fecha: 17 DE MARZO DE 2004 Hora: 14:00 horas
1.8. Lugar, Fecha y Hora de Cierre	CIERRE Lugar: OFICINA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES Kr 50 No.18-92- BOGOTA COLOMBIA. Fecha: 02 DE ABRIL DE 2004 Hora: 11:00 horas
1.9 Lugar Fecha Visita De Obra	Lugar: Guardia principal del BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N° 50 GR. LUIS ACEVEDO TORRES LETICIA – AMAZONAS Fecha: 19 DE MARZO DE 2004 Hora: 09:00 A 16:00 HORAS
1.10 Consulta y Compra de Pliegos de Condiciones	A PARTIR DEL 17 DE MARZO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS HASTA EL DÍA DEL CIERRE. PÁGINA WEB: www.fre.mil.co CANCELACIÓN: PAGADURÍA PISO 2. ENTREGA: DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES VENTANILLA PISO 3.
Valor del Pliego	El valor del pliego de Condiciones es de \$1.164.000.oo. no reembolsables.
1.12 Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará dentro de los once (11) días calendario siguientes a la fecha de cierre del proceso.
1.13. Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con cinco (5) días hábiles para el traslado del informe de evaluación y, para formular sus observaciones al mismo.
1.14. Apertura sobre propuesta económica	Se realizará en la audiencia publica de adjudicación
1.15 Adjudicación	El plazo para efectuar la adjudicación del proceso se hará dentro de los siete (07) días calendario siguientes contados a partir del día siguiente al del vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.
1.16 Garantía de Seriedad	La vigencia de la Garantía de Seriedad será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y contratación, por un valor equivalente al 10% del valor de la propuesta.
1.17 Audiencia Informativa	Lugar: OFICINA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES Kr 50 No.18-92- BOGOTA COLOMBIA Fecha: 23 DE MARZO DE 2004 Hora: 10:00 horas
1.18 Forma de Pago	El Fondo Rotatorio del Ejército concederá un anticipo hasta del 30%, sobre el total de lo adjudicado si así lo solicita el oferente y el saldo por cortes parciales de obra. Este anticipo lo manejará el contratista en una cuenta corriente a nombre del proyecto, la cual se abre para invertirlo de acuerdo al plan de inversión. Todos los gastos serán avalados y supervisados por la interventoria
1.19 Moneda en la que debe presentarse la Entrega	LA OFERTA DEBERÁ SER PRESENTADA EN PESOS COLOMBIANOS.

3. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES QUE COMPRARON Y CONSULTARON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. DE LA LEY 80/93

Se da lectura a las observaciones de las firmas asistentes así:

OBSERVACIONES OFERENTES

➤ CONSORCIO CONSTRUCCIONES BATALLON DE SELVA No. 50 (OFICIO No. 1)

OBSERVACIÓN

La presente tiene como fin solicitar a ustedes se revise el presupuesto oficial destinado para la ejecución de la obra en mención en razón a las siguientes apreciaciones:

El Fondo Rotatorio del Ejército, mediante Licitación Pública No.026 de 2003, en octubre de 2003 realizó un llamado a presentar ofertas para Contratar bajo la modalidad de llave en mano los Estudios, Diseños, Licencias y aprobaciones, Obra y Dotación de la enfermería del Batallón de Infantería Cazadores (San Vicente del Caguán) con un presupuesto oficial de Mil ciento ochenta y ocho millones quinientos mil pesos (\$ 1.188.500.000) valor superior al previsto para la ejecución de este proyecto.

Desde esta fecha y hasta ahora se han producido incrementos sustanciales en los materiales de construcción que sobrepasan ampliamente el índice de precio del consumidor como es el caso del Acero de refuerzo el cual registra incrementos superiores al treinta y cinco por ciento (35%) con relación a diciembre 31 de 2003 siendo este materia prima básica e irremplazable dentro de una construcción como la que se pretende construir. De igual manera sucede con otros materiales no menos importantes como el cemento, productos elaborados del acero tales como los aluminios, perfiles metálicos usados en estructuras de cubierta, láminas C.R., acabados arquitectónicos etc.

La imposibilidad de utilizar transporte terrestre, situación que incrementa notoriamente los costos de los materiales requeridos para la ejecución de las obras los cuales son referenciados en las especificaciones técnicas incluidas, en el mejor de los casos a productos elaborados o producidos en el interior del país, lo cual obliga como lo indiqué antes a realizar transportes vía aérea.

Para el caso de la dotación hospitalaria acontece una situación idéntica a la enunciada, la cual genera incrementos sustanciales por concepto de transportes aéreos y primas de seguros.

Por último, de forma aparente, se amplían las obligaciones del contratista al adicionar especificaciones técnicas, tales como el Amoblamiento y obras exteriores, el alcance del producto a entregar se amplía al solicitar como mínimo dos propuestas de sistemas constructivos, lo cual se traduce en realizar como mínimo dos diseños, diseño paisajístico, obras de cerramiento para seguridad de la edificación y otros que se reflejan en mayores costos para el proyecto.

Como se pueden dar cuenta al parecer el Fondo Rotatorio o a quien le corresponda la asignación del presupuesto oficial no contempló algunas condiciones que representan condiciones económicas significativas y que atentan contra la presentación de propuestas acordes a los requerimientos de la entidad.

Por lo anterior quiero llamar la atención y solicitar que se busquen mecanismos que permitan presentar una oferta que den lugar a un contrato que se ajuste dentro de un presupuesto acorde con las condiciones Socio económicas y técnicas dadas al proyecto a ejecutar.

➤ **CONSORCIO CONSTRUCCIONES BATALLON DE SELVA No. 50 (OFICIO No. 2)**

OBSERVACIÓN

Por medio de la presente me permito solicitar aclaración a los siguientes apartes del pliego de condiciones:

Para acreditar la experiencia específica del proponente como consultor, basta con presentar una certificación de ejecución de contratos de consultoría de los últimos cinco (5) años cuyo objeto haya sido la realización de estudios y diseños de obras hospitalarias y cuya área diseñada de la certificación sea 2.400 m², o se requiere que sean dos (2) contratos los que cumplan con las condiciones anteriormente citadas?

Para acreditar la experiencia específica del Proveedor, las certificaciones aportadas deben contener un monto mínimo acreditado y/o un área mínima dotada?, Estas certificaciones deben ser expedidas por el propietario de la obra?

Para acreditar la capacidad operativa y técnica como constructor en el caso director de obra y residente de obra, se entiende que la experiencia específica solicitada corresponde a ejercer cargos de dirección y residencia de obra en proyectos de uso Hospitalario?

Para acreditar la capacidad operativa y técnica como consultor en el caso del Ingeniero Hidráulico, los estudios de post grado en Hidráulica, se refiere esto a estudios afines a la Hidráulica como son, Especialista en Recursos Hidráulicos, Magister en Centrales Hidroeléctricas u otros? Y que se entiende como experiencia específica de 5 años desde la fecha que obtuvo el título profesional?

Que se entiende para el caso de la Capacidad operativa y técnica la expresión que dice

“ El oferente bajo su responsabilidad deberá anexar las constancias o certificaciones correspondientes “

Aclarar si las certificaciones son documentos necesarios para la comparación objetiva y/o evaluación de las ofertas. Si no es así las experiencias específicas requeridas basada en que información se evaluará?

Debe entenderse que la consultoría a desarrollar dentro de la ejecución del contrato se refiere a la cláusula Vigésima tercera- Consultoría- Alcance de los trabajos de estudios y diseños?

Debe entenderse que la obra a ejecutarse corresponde única y exclusivamente a la señalada en el Anexo 3 Programa Médico Arquitectónico?

Debe entenderse que la dotación de la enfermería que contempla el contrato se refiere única y exclusivamente a la señalada en el Anexo 3B cuadro de Cantidades y especificaciones técnicas de equipamiento?

Las especificaciones técnicas enunciadas en especial los capítulos 21 Amoblamiento, 22 Obras exteriores deben entenderse como meramente informativas, en razón a que dichas actividades no están contempladas dentro de la ejecución este contrato?

La documentación requerida en el Numeral 2.4 y todos los subnumerales que se desprenden deben entenderse que su representación es requerida únicamente al oferente ganador?

Para el cálculo de los indicadores financieros del proponente debe entenderse que el análisis se efectuará con los estados financieros a diciembre 31 de 2003?

➤ **CONSORCIO TEQUENDAMA**

OBSERVACIÓN

Atentamente solicitamos, se defina la localización del proyecto considerando que en la visita de obra se presentaron tres (3) alternativas.

Revisar el valor del proyecto teniendo en cuenta las continuas alzas en los insumos (Acero, Cemento etc.)

4. Atendiendo al Artículo 30 Numeral 4º y al Decreto 2170/2002, como resultado de lo debatido en la presente audiencia, las preguntas y observaciones formuladas por las personas que consultaron el pliego de condiciones, serán resueltas mediante adendo y/o respuesta a los oferentes del cual se hará entrega a cada uno de los participantes dentro de los términos legales.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

JUNTA DE LICITACIONES

ABO. MARIA VIRGINIA GUZMÁN U.
Jefe División de Contratos e Importaciones (E)

CONT. SOFIA ESPINOSA TORRES
Jefe División Financiera (E)

ABO. SANDRA MACERLA TORRES
Oficina Jurídica

Co. LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ
Subdirector General